Secretaría de Salud Subred Sur Occidente E.S.E.	**DESIGNACION DE SUPERVISION DE CONTRATO**	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

DE: **SANDRA MILENA ROZO MATEUS**
SUBGERENTE DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
Ordenador Delegado Asistencial

PARA: **SUPERVISOR DESIGNADO**
(conforme documento adjunto o quien haga sus veces)

ASUNTO: **Designación supervisión al Contrato de prestación de Servicios**

Me permito comunicarle, que luego de evaluar su experiencia, conocimiento y/o relación específica con el servicio contratado, en lo que respecta al cumplimiento de la misión y visión de la institución, al igual que el análisis previo realizado a la carga operativa o suficiencia de personal de planta para la designación de la supervisión, se le ha designado como **SUPERVISOR** del **contrato (s) de prestación de servicios de apoyo a la gestión relacionado (s) en documento adjunto previamente informado por el Director de servicios o Supervisor encargado quien realiza la entrega del contrato (s) en mención.**

En virtud a la designación realizada, es preciso recordarle que de conformidad con lo establecido en la Resolución No. 1084 de 29 de diciembre de 2017 "*Por medio de la cual se expide el Manual de Supervisión e Interventoría Contractual de Conformidad con lo establecido en el Acuerdo 037 de 2017 Estatuto de Contratación de las Subred Sur Occidente E.S.E.*", se le han atribuido una serie de Facultades, Funciones Administrativas, Funciones Financieras y Contables; todas ellas encaminadas a que la supervisión encomendada se desarrolle de manera organizada y acorde a la normatividad vigente y a los manuales que rigen la materia.

Para mayor claridad sobre los aspectos que comprenden cada una de las funciones administrativas, técnicas y financieras atribuidas, así como las facultades con la que se le han investido, en el siguiente enlace encontrara la Resolución en mención para su consulta:
https://www.subredsuroccidente.gov.co/?q=transparencia/contratacion/manual-contrataci%C3%B3n/resolucion-no-1084-29-dic-2017-manual-supervisor%C3%ADa

Tenga en cuenta que como supervisor está en la obligación de ejercer control y vigilancia en la ejecución contractual del contrato asignado.

Cordialmente,

SANDRA MILENA ROZO MATEUS
Subgerente de Prestación de Servicios de Salud-Ordenador Delegado Asistencial
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS EN SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.

Este documento se legaliza a partir de la fecha de la solicitud adjunta, con publicación electrónica de la misma en el ítem de ejecución del presente contrato.

BOGOTÁ | SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE

NOTA INTERNA

Rad No. 2022-320-002872-3
Bogotá D.C., *11-05-2022*

DE: ANA TULIA RINCON SALCEDO
REFERENTE ENFERMERIA HOSPITALIZACION USS KENNEDY

PARA: DRA. SANDRA MILENA ROZO MATEUS
SUBGERENTE DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD

ASUNTO: Cambio de Supervisor de contrato 5886-2022 NUBIA ESPERANZA CARDENAS BELTRAN

Cordial saludo, de manera atenta solicito su autorización para que se realice la modificación a la orden de prestación de servicios No. 5886-2022 correspondiente a NUBIA ESPERANZA CARDENAS BELTRAN identificado con cedula de ciudadanía No. 52.0279.48, que de acuerdo a las necesidades del servicio realizara sus actividades contractuales en el servicio de ginecología en la UNIDAD DE BOSA, a su vez la supervisión de dicho contrato pasará a la líder de la unidad de Bosa CONSTANZA MOSQUERA.

Cordialmente,

Ana Rincon S

ANA TULIA RINCON SALCEDO
REFERENTE ENFERMERIA HOSPITALIZACION USS KENNEDY
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente

Anexo:

Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales. y por lo tanto, lo presentamos para firma.				
Cargo Funcionario / Contratista	Nombre	Cargo	Firma	Fecha
Aprobado por:	Maritza Mejía Lozano	Referente enfermería subred suroccidente	Maritza Milena María	11/05/2022
Revisado por :	Ana Rincón Salcedo	Referente enfermería Hospitalización USS Kennedy	Ana Rincon S	11/05/2022
Elaborado por:	Juan Sebastián Sierra Cárdenas	Apoyo Administrativo II		11/05/2022